



S / 294

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 19 MAY 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública;-

CONSIDERANDO: que el Dr. Rafael Ligüera de León reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículo 282° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase como Director Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública, al DR. RAFAEL LIGÜERA DE LEÓN (C.I. 2.796.719-8) (C.C. RAB 22413), a partir del 16 de marzo de 2023.-----

2°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 12-001-3-2607-2023

VC

LACALLE POU LUIS